

EUROPEA DE ESTRATEGIA EMPRESARIAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general que se celebrará en el domicilio social a las doce horas del día 2 de abril de 2003, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos duodécimo y vigesimoprimeros de los Estatutos sociales, para su adaptación a la Ley.

Segundo.—Designación de persona legitimada para elevar a escritura pública los acuerdos.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 27 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Marchini Bravo.—7.675.

EUSEBIO CALVO Y CÍA., S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar a la Junta general ordinaria de accionistas, que se reunirá en el domicilio social, calle de Fundidores, número 1, 28906 Getafe, el día 5 de abril próximo a las doce horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, al día siguiente en segunda convocatoria, si así procediera.

El orden del día estará constituido:

Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente sobre el ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2002.

Tercero.—Distribución y afectación de los resultados obtenidos en el año 2002.

Cuarto.—Reelección de Auditores de Cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2003.

Quinto.—Autorización para ejecutar y formalizar los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Los señores accionistas podrán examinar en nuestras oficinas la documentación anterior o solicitar su remisión libre de todo gasto.

Getafe, 22 de febrero de 2003.—El Secretario, Juan Azpilicueta Barnavón.—7.624.

FEPAGA, S. A.

(En liquidación)

Por resoluciones de los Juzgados de Primera Instancia números 4 y 6 de Jaén, en los autos 570/02 y 585/02, se ha acordado la disolución de la mercantil «Fepaga, Sociedad Anónima», procediéndose, por tanto, a la liquidación de la misma.

Jaén, 27 de febrero de 2003.—El Consejero-Delegado, Alberto Palma Crespo.—8.716.

FIBERSUR, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de accionistas, en su reunión de 7 de marzo de 2003, acordó reducir el capital social en la cantidad 3.749,70 euros, mediante la amortización de 862 acciones, siendo la finalidad de la reducción amortizar acciones propias de la sociedad.

Madrid, 8 de marzo de 2003.—Secretaria del Consejo de Administración, Esther Medrano Salas.—8.669.

FISATER, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

CATALANA DE INMUEBLES EN ALQUILER, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales y ordinarias celebradas el 26 de febrero de 2003 de cada una de las sociedades anunciantes, han adoptado, unánimemente, el acuerdo de proceder a la fusión mediante la absorción por «Fisater, Sociedad Limitada» de la sociedad «Catalana de Inmuebles en Alquiler, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la absorbida, transmitiendo todo su patrimonio a la sociedad absorbente, y en los términos del proyecto de fusión conjunto para ellas, redactado y suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en fecha 28 de enero de 2003 y aprobado en las referidas Juntas generales.

En el marco de la fusión, la sociedad absorbente ha acordado aumentar su capital social en 141.114,80 euros, mediante la creación de 2.348 participaciones sociales, números 6.631 al 8.978, ambas inclusive, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de ascunción total de 590.686,36 euros, es decir, 251,57 euros por participación, que serán atribuidas a los socios de la sociedad absorbida en canje por su participación en esta última.

Los socios y acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los Balances de fusión.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades anunciantes que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona y Lleida, 27 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad absorbente, Elena Soria Villalonga.—El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad absorbida, Yolanda Jacinta Soria Villalonga.—8.170. 2.^a 11-3-2003

FOLLOW MAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por el presente se comunica que la Junta general universal de la sociedad, en sesión de fecha 24 de junio de 2002, acordó la disolución de la sociedad como consecuencia de pérdidas, que han dejado reducido su patrimonio por debajo de la mitad del capital social, lo que se hace público de acuerdo con la normativa vigente.

Barcelona, 12 de diciembre de 2002.—El Liquidador, Julio Rivas Sola.—7.712.

FORSTEC INVESTMENT, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, María de Molina, número 4, 4.^a planta, el día 3 de abril de 2003, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 4 de abril de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de febrero de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—7.658.

FORUM SPORT, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad de fecha 29 de enero de 2003, en ejecución de las facultades delegadas por la Junta de accionistas de fecha 12 de junio de 2002, ha acordado aumentar el capital social en la cuantía de 1.098.321,49 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 182.749 acciones nominativas, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 723.435 a la 906.183, ambas inclusive, y que conferirán los mismos derechos y obligaciones que las previamente circulantes con lo que el capital social quedará establecido en 5.446.159,83 euros. Se establece una prima de emisión de 15,95 euros por cada una de las 182.749 acciones emitidas, es decir, un total de 2.914.846,55 euros, cantidades que habrán de ser desembolsadas e ingresadas en la cuenta de la sociedad en el momento de la suscripción de las citadas acciones que se emiten.

Se concede un plazo de un mes desde la publicación del anuncio de la oferta de suscripción de la nueva emisión en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» para la suscripción de las nuevas acciones por parte de los accionistas, en ejecución de su derecho de suscripción preferente. El derecho de suscripción preferente dará derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal que cada accionista tenga acreditado en el capital social.

Desde la finalización del plazo anterior y hasta un mes después, las acciones que quedaren pendientes de suscribir serán ofrecidas por la Sociedad a la totalidad de accionistas, así como a terceros no accionistas.

En todos los supuestos anteriores, el desembolso deberá hacerse íntegro y en efectivo metálico mediante ingreso en la cuenta corriente que «Forum Sport, Sociedad Anónima» tiene abierta en Caja Laboral, número 3035 0070 19 070001884 6.

Basauri, 3 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Ricardo Araiz Pernau.—7.623.

FRONDA, S. L. (Sociedad escindida)

FRONDA CENTROS DE JARDINERÍA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad beneficiaria)

Las Juntas generales extraordinarias de «Fronda, Sociedad Limitada», y «Fronda Centros de Jardinería, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, de fecha 27 de febrero de 2003, aprobaron por unanimidad la escisión parcial de la primera mediante la segregación de parte de su patrimonio que forma una unidad económica y que se adjudica a la segunda según el proyecto de escisión de 30 de enero de 2003.